



# Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de Agosto de 2018

## VISTO:

El Expediente N° 4990, que contiene el Memorandum N° 301-05/2018-JUGC-HCLLH, emitido por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA de fecha 13 de julio de 2011, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud Categorías de Establecimientos del Sector Salud, que tiene como finalidad "Contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud en respuesta a las necesidades de salud de la población";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del 2007, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con la finalidad de "Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de Salud que los establecimientos o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos";

Que, mediante el documento de visto, se solicita elaborar el acto resolutivo del "Comité Técnico de Trabajo para el proceso de Recategorización del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2018";

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, de la jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco la Hoz";

En uso de las Facultades y Atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA y Resolución Ministerial N° 463-2010 MINSA que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACTUALIZAR**, el Comité Técnico de Trabajo para el Proceso de Recategorización del HCLLH, el cual queda conformado de la siguiente forma:

...//



...//



Director de la Oficina Administrativa	Econ. José Manuel Lindo Castro	Presidente
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	CPC. Elizabeth Erika Elías Rodríguez	Coordinadora
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Mg. CPC Dalila Magda Ramírez Cabanillas	Integrante
Jefe de la Unidad de Personal	Bach. Adm. Julia Rosa Alva Sánchez	Integrante
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. Roy Jairo Silva Sánchez	Integrante
Jefe Departamento de Emergencia	M.C. Héctor Rómulo Mejía Cordero	Integrante
Jefe del Departamento Gineco-Obstetricia	M.C. Wilfredo Guadalupe Hernández Guerra	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Lic. Rosario Miraval Contreras	Integrante
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas	Integrante

**Artículo 2.- ENCARGAR**, a la Unidad de Gestión de la Calidad, la coordinación, asesoramiento y soporte técnico del Comité de Recategorización.

**Artículo 3.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los integrantes del referido Comité para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz  
*J. Ruiz Torres*  
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
CMP 34237 - RME. 27694  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/JMLC/ELR/RTS  
C.c.  
\*Dirección General  
\*Interesados  
\*Archivo